

sesion
El presidente
D. Carvajal

El Secretario
Victor Laro

Sesion del 30 de Julio.

Comienzan los H.H. Presidente, Vicepresidente, Sr. Ordóñez, Borge, Ascasubi, Jovan, Maguande Flores, Bustamante Pablo, Lizarzaburu, Jovan, Nariñez, Cuesta, Carmona, Jove, Santisteban, Sobra, Alguillas, Eguzquiran, Yarralde, Salazar, Ute Li-zarraburu, Mendez, Abolada, Juan Bustamante (Pedro It), Pastor.

Aprobada el acta de la sesion ordinaria precedente, el H. Martinoy, presenta un proyecto de lei sobre der. de registro derogatorio de la lei de Colombia de 1826, i admitido a discusion para a 2^a. El H. Bustamante indicó que se tenga a la vista en las discusiones posteriores la lei de Colombia citada i fin de que sea derogada completamente en todas sus partes.

Puesto en discusion el proyecto de lei remitido por el P. Ejecutivo, suspendiendo la deducion de la 4^a parte de los derechos de introduccion para el pago de los aranceles Británicos i declarando nulo el convenio de 1854, los H.H. Bustamante Pablo, Lizarzaburu i Ascasubi, qui-maron i obtuvieron que el H. Joven el proyecto a una comision, por ser el asunto grave i delicado, i consultada la H. Convencion, accedió a que pase a 2^a discusion i se remita el proyecto a la comision de credito publico.

En seguida se pusieron al despacho las siguientes peticiones del H. H. Concejo Municipal del Canton de La 1^a sobre que se declaren comprendidas las obras de cementerio entre las de utilidad publica, para la expropiacion de terrenos particulares i la 2^a, que se le deje el producido del trabajo Subsidiario para las obras publicas de este Canton, i la 3^a, de los vecinos del H. H. parroquia de La parroquia secrija en cabecera de Canton, se remi-

tieron a la comision de fomento.

Puesto al despacho el informe sobre la solicitud de los vecinos del ayto de Pansales, pidiendo que se les agregue a la parroquia de San Miguel separandolos de la de mulatillo, se mandó pedir un informe del vicario general de este arzobispado como indicaba la comision.

Se aprobó el informe de la 1ª comision de peticiones para que la Srta. Josefa Salazar se dirija a la municipalidad de este canton, sobre la adjudicacion que solicitaba de una vertiente de agua en la calle de Chagnamuko.

Se puso en 2ª discusion el proyecto sobre regimen interior de la Republica, y por consenso se los titulos de division territorial arreglada a Ministros y de las Gobernaciones de provincia con las siguientes indicaciones. — En el art. 4º que se exige la parroquia de Pansales con este nombre y con el de Bolivar por el puente conocido ya por este nombre. — El H. Presidente sabido que en la provincia del Chimborazo estaba suprimido el canton de Guano. — El H. Bustamante P. lo manifestó que desde muchos años anteriores, habia opinado en el mismo sentido con plenos conocimientos de lo mucho que sufría esa poblacion indistinta con los nombres que a titulo de autoridades municipales, habian de distintos modos al vecindario: que esta seria uno de los actos mas laudables de la H. Convencion pues cesarian los abusos de esas autoridades y se restituiria la tranquilidad de los habitantes. — El H. Flores: que al Cantón de Pillaro se añade la parroquia de San Andres que se ha parado en silencio en el proyecto, siendo una parroquia independiente. — El H. Alguillas: que tenia idea de que el Pío. Arzobispo en su granjer Tungurahua suprimió era parroquia. — El H. Toba: que no cree cierto aquello, por que actualmente tenia cartas del curato de Pillaro. — El H. Martinez que la ley civil arreglaria las divisiones politicas y judiciales, aunque la autoridad eclesiastica le hiciese su propia administracion, y añadió: que se espusen entre las parroquias del canton de Petites las de Guanguabo y Chacabani que no constaban. — El H. Pastor sabido que la parroquia de Baños asi como la de Papallacta y demas situadas a las

entradas de las montañas del oriente, se agregaron a la
provincia de este nombre, a fin de que pudieran ser
el centro o punto de partida de las misiones, pues de
ello made los misioneros no encontrarían recurso en
ellos i tendrían necesidad de pedir órdenes de los gober-
nadores de las provincias, á donde pertenecieran esas
poblaciones. — El H. Alguacil, que excepto las capi-
tales de provincia, ningún cantón de la República pu-
de los elementos para su existencia propia con mas
ventajas que el pueblo de Guano. Su industria, su
comercio activo, el considerable poblacion, los adelan-
tos materiales e intelectuales que ha ganado en
mas de 30 años de vida política, le hacen a figu-
rar entre los primeros cantones, i le hacen digno de
conservar el rango que tiene. Que si ha habido abu-
sados de mala conducta, i estos hostilizaron al pue-
blo, explotan su autoridad sobre el pueblo, esto no es
un motivo para hacer recaer sobre todo el resto
de sus vecinos una culpa que habian cometido los
otros. Estos deben ser castigados por sus faltas, pero
el pueblo inocente i inculpa, no debe pagar un
crimen que no tiene con una medida de medida de
razon i de justicia, mal es la degradacion del cantón
dejando reducido a parroquia. — El H. Pastor, que
los abusos no eran motivo suficiente para hacer pe-
der su rango político a un cantón, pues lo habia
en otros muchos, que Guano tenia hombres i re-
cursos mas suficientes que otros cantones para fi-
gurar como habia figurado hasta el dia. — El H.
Procurador, insistió en la necesidad de reducir Guano
a parroquia para extinguir los abusos. — El H. Sarrate,
que por el conocimiento adquirido en largos años de es-
tancia en Piobamba podia calificar como simbólica
la degradacion de Guano i como medida supeditada tal-
vez por el antagonismo de Piobamba, i que este anta-
gonismo era una de las mayores razones para conservar
a Guano su categoria e independencia de cantón. — El
H. Tobo, opinó tambien por que se conserve el can-

ton en Guano. Respecto de la provincia del Itzamal, el H. Salazar, Vte. opinó que se extinga el canton de Gualaguiria i se erija el de Cañar que tenía suficiente importancia i había estado ya de canton. El H. Cuesta se opuso a esta creacion, por q^e en Cañar se hacian muchas revoluciones abusando de su importancia cantonal. El H. Salazar Vte. que no era ere un motivo suficiente para mantener estacionario un pueblo que por dia progresaba en su importancia politica, i añadió la indicacion de que se agreguen al canton de Cuenca las parroquias Deke, Ludo i Tigi.

Al tratar de la provincia de Loja indicó el H. Egguiguren q^e se ponga el nombre de Valladolid en lugar de Alacran, por ser Valladolid el nombre propio de la parroquia i Molleuno el del valle en que está situada; que se agreguen al canton de Loja las parroquias de San Pedro, Paquilliza i de Par. tambien en el proyecto, que en el canton de Calum se agregue la parroquia de Colairaca i en el de Zaruma la de Potos.

Al tratar de la provincia de Los Rios, el H. Tejada indicó que la parroquia de las Ramas se agregue al canton de Baba i al de Vinces a los que esta mas cercana.

El H. Alquilas: que en el canton de Chimbo se expresen las parroquias de Itagon i Simbela creadas de nuevo tiempos atrás. la quinta provincial, así como la parroquia de Jacoto en el canton de Guaranda; i ultimamente que la linea divisoria entre los pueblos de Canaqui i San Antonio, debia ser el rio Pita.

En la provincia de Guayaquil el H. Caramelo indicó que la parroquia de Balao se agregue al canton de Guayaquil. El H. Egguiguren que al p^o de Manabí, se agregue tambien Zamora.

En el art. 22 i 23 de enumeraciones de los asuntos correspondientes a cada uno de los Ministerios del Interior, Relaciones Exteriores i del de Hacienda; el H. Bustamante Pablos: que no había razon suficiente para quitar la imprescion de los otros p^o libros del Ministerio del Interior i ponerlos entre los asuntos de Hacienda, hizo una seña de la multitud de atenciones del Ministerio de Hacienda, y se dedicaba a desempeñar bien este departamento, i concluyó que no era po-

sible establecer la de las obras públicas. — El H. Presidente, dejando su asunto, contestó: que si se examinaban con cuidado los debates del Ateneo del Interior i Relaciones Exteriores, no serian en menor numero ni menos complicados, que solo el Departamento de Relaciones Exteriores debia atraer la atencion de un Ateneo, pues le era indispensable estudiar i conocer la practica de todos los demas gobiernos, i muy especialmente la de aquellos con quienes se hallaba en relacion. — Se trató de los Concejos Municipales, el H. Mártinez dijo: que en esta parte se habian hecho variaciones muy sustanciales en el proyecto, i propuso la creacion de que pasara a una comision, para que estudiara la opinion sobre esta parte. El H. Bustamante Pablo apoyó la comision i se aprobó su creacion i comisionada a votacion, fue aprobada con lo cual se levantó la sesion.

El Presidente

R Carrizosa

El Secretario

Victor Laso

Sesion del 31 de Julio.

Asistieron los H. H. Presidente, Vicepresidente, Sr. Ordóñez, Salazar Vte., Stragundi, Alguillón, Lombardo, Torres, Cuesta, Menéndez, Santisteban, Lucio, Caamaño, Bustamante, Pedro H., Pastor, el Sr. Jover, Garrade, Flores, Stragundi, Lizasoain, Eguizar, Martínez i Arboleda.

Después de leida i aprobada el acta de la sesion precedente, se ordenó pasar a la comision de Instruccion pública, la solicitud del cura de la parroquia de Camaranga i sus vecinos del canton de Colón, pidiendo el establecimiento de escuelas de primera letra. Luego se dio cuenta con un oficio del Pte de la Corte Suprema remitiendo el resumen de los votos afirmativos i negativos de los cantones de Iambeli i Esmeraldas, cuyos registros habian llegado posteriormente. Se ordenó que que pasara al Ministerio del Interior para que se anexa